

2017, año del Centenario de la Constitución y de la
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo"

Morelia, Michoacán, a 9 de marzo de 2017

Oficio SE/1044/2017



Lic. José Martín Godoy Castro
Procurador General de Justicia
del Estado de Michoacán de Ocampo
Presente.

El Pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado, en sesión ordinaria celebrada el día de ayer, aprobó el *"Acuerdo del Pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado que modifica los diversos del 24 veinticuatro de agosto y 14 catorce de diciembre de 2016 de dos mil dieciséis, así como el del 13 trece de febrero de 2017 dos mil diecisiete, mediante los cuales se aprobó el dictamen que modificó la especialización del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Zitácuaro, para que funcionara como juzgado de igual grado en materia familiar en el mismo distrito judicial y se modificaron los puntos segundo y quinto del mismo, respectivamente"*, del cual le remito la certificación correspondiente.

Lo que hago de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente
Lic. Soledad Alejandra Ornelas Farfán.
Secretaria Ejecutiva del Consejo
del Poder Judicial del Estado

ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA EJECUTIVA